

CRITERIOS DE VALORACIÓN ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE OPOSICIÓN 2018, REGIÓN DE MURCIA, PARA LA ESPECIALIDAD DE:

GEOGRAFÍA E HISTORIA

CUERPO PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

INFORMACIÓN GENERAL A LOS ASPIRANTES.

Durante la realización de las pruebas, tanto la primera con sus dos partes, como la segunda, dentro de las aulas **está prohibido el uso o la mera posesión** de teléfonos móviles, relojes o pulseras inteligentes, o cualquier otro dispositivo de telecomunicación o almacenamiento de datos. Los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de mérito y capacidad (artículo 45 de la orden de la convocatoria).

TURNO DE INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA (10 Puntos)

Criterios de valoración de la Parte A: prueba práctica, serán los siguientes (50 %):

El ejercicio consistirá en la resolución de actividades prácticas relacionadas con el temario oficial o con el currículo del área de Geografía e Historia.

*Introducción, clasificación, planteamiento general de cuestiones, localización espacio-temporal, reconocimiento de los documentos, autoría, **20%**

* Desarrollo del análisis, donde se incluyen: adecuación al nivel educativo planteado en el ejercicio; profundidad en el análisis, erudición, dominio de los contenidos; rigor en la exposición; metodología adoptada en la construcción y desarrollo del tema; uso adecuado del vocabulario específico; capacidad de relación; planteamiento de teorías e hipótesis recientes; originalidad de los planteamientos...etc.: **60%**

* Conclusiones, capacidad de síntesis y obtención de resultados correctos: **15%**

* Bibliografía aportada: **5%**

-Duración de la prueba: dos horas.

VALORACIÓN DE LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA DE LA PARTE A:

Se valorará especialmente el cuidado uso ortográfico y discursivo de la redacción, atendiendo a la ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. Cada error de ortografía será penalizado con 0'5 puntos; cada error cometido en las tildes, será penalizado con 0'20 puntos. El uso arbitrario o la ausencia reiterada de signos de puntuación, será penalizado en total con 0'5 puntos. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se restará hasta un máximo de 2 puntos.

Los criterios de valoración de la Parte B: desarrollo de un tema por escrito serán los siguientes (50 %):

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre los extraídos al azar por el tribunal.

Dicha prueba se valorará de la siguiente manera:

* Índice, introducción, justificación, planteamiento general de cuestiones, localización espacio-temporal, esquema para el desarrollo del contenido: **15%**

* Desarrollo del tema, donde se incluyen: conocimiento y dominio de los contenidos; originalidad de los planteamientos; profundidad en el análisis y erudición; equilibrio entre las partes desarrolladas del tema; rigor en la exposición: metodología apropiada y adoptada en la construcción y desarrollo del tema; uso adecuado del vocabulario específico; capacidad de relación, actualización de datos: **70%**

* Conclusiones y capacidad de síntesis: **10%**

* Bibliografía aportada y sentido crítico en su elección; planteamiento de teorías en la historia de la investigación; hipótesis recientes...etc.: **5%**

-Duración de la prueba: dos horas.

VALORACIÓN DE LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA DE LA PARTE B:

Se valorará especialmente el cuidado uso ortográfico y discursivo de la redacción, atendiendo a la ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. Cada error de ortografía será penalizado con 0'5 puntos; cada error cometido en las tildes, será penalizado con 0'20 puntos. El uso arbitrario o la ausencia reiterada de signos de puntuación, será penalizado en total con 0'5 puntos. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se restará hasta un máximo de 2 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA (10 Puntos)

A.- DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

-Las programaciones docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo XII de la orden de convocatoria de la oposición, serán calificadas con cero puntos, en cuyo caso el aspirante realizará directamente la exposición de la unidad didáctica de entre las 3 bolas extraídas del temario de especialidad, en el tiempo máximo previsto para la segunda prueba.

-Durante la exposición de la programación el aspirante solo podrá hacer uso de su programación didáctica.

-Estructura y valoración de la prueba:

1- PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

-Respetar los aspectos formales de la convocatoria.

-Claridad, orden y limpieza de la programación.

-Normativa y bibliografía pertinente.

-Introducción, justificación, contextualización y conclusión.

-Objetivos.

-Contenidos.

-Orientaciones metodológicas y organizativas.

-Actividades.

-Recursos didácticos.

-Contribución de actividades complementarias a los aprendizajes programados.

-Secuenciación y temporalización adecuadas de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del currículo.

-Procedimientos para el seguimiento y evaluación de la programación.

-Instrumentos de evaluación adecuados y variados para la evaluación de los estándares de aprendizaje.

-Criterios de calificación para la evaluación de los aprendizajes, tomando como referencia los criterios de evaluación o su concreción en estándares de aprendizaje evaluables.

-Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

-Originalidad e innovación.

-Orden, claridad y coherencia en la exposición de ideas y terminología precisa.

Valoración 40% de la prueba.

2- EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.

-Contextualización adecuada de la unidad al centro, etapa, nivel y curso.

-Correcta relación de los objetivos de la unidad con el currículum establecido.

-Contribución de la unidad didáctica a la consecución de las competencias del currículo.

-Objetivos observables y evaluables.

-Adecuada selección de los contenidos que permitan la consecución de los estándares asociados a ellos.

-Secuenciación y temporalización de los contenidos.

-Incorporación de orientaciones metodológicas, actividades.

-Procedimientos de evaluación seleccionados que toman como referencia los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje.

-Estándares de aprendizaje evaluables relacionados con los instrumentos de evaluación.

-Recursos materiales, humanos y organizativos necesarios para su desarrollo (agrupamientos, espacios).

Valoración 50% de la prueba.

3- DEBATE CON EL TRIBUNAL.

-Concreción y corrección en las contestaciones dadas, con coherencia, rigor y precisión en las respuestas.

-Aportación de argumentos e ideas respecto a la exposición oral.

Valoración 10% de la prueba.

TURNO ACCESO DESDE CUERPOS DEL SUBGRUPO A2

Se utilizarán los mismos criterios de valoración que los empleados para el turno de ingreso libre y reserva discapacitados tanto para la parte de desarrollo práctica como la prueba de desarrollo escrito del tema. Así mismo la prueba de contenido práctico se ajustará a las mismas especificaciones que los empleados en el ejercicio de la parte A de la primera prueba del ingreso de turno libre y reserva de discapacitados.

TURNO ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

-Primera prueba, parte de contenido práctico con las mismas características a desarrollar que para el turno de ingreso libre y reserva discapacitados.

El ejercicio consistirá en la resolución de actividades prácticas relacionadas con el temario oficial o con el currículo del área de Geografía e Historia.

Los criterios de valoración son los siguientes:

*Introducción, clasificación, planteamiento general de cuestiones, localización espacio-temporal, reconocimiento de los documentos, autoría, **30%**

* Desarrollo del análisis, donde se incluyen: adecuación al nivel educativo planteado en el ejercicio; profundidad en el análisis, erudición, dominio de los contenidos; rigor en la exposición; metodología adoptada en la construcción y desarrollo del tema; uso adecuado del vocabulario específico; capacidad de relación; planteamiento de teorías e hipótesis recientes; originalidad de los planteamientos...etc.: **60%**

* Conclusiones, capacidad de síntesis y obtención de resultados correctos: **5%**

* Bibliografía aportada: **5%**

-Duración de la prueba: dos horas.

Valoración de la primera prueba: 55%

-Segunda prueba, exposición oral de un tema de la especialidad.

Dicha prueba se valorará de la siguiente manera:

-Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema. Valoración 80%.

-Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.

Valoración 10 %.

-Exposición, presentación y debate. Valoración: 10%

-Duración de la prueba: una hora

Valoración de la prueba: 45%

El tribunal calificará la prueba de este turno de acceso como “apto” o “no apto”,

Murcia, 15 de junio, 2018. COMISIÓN DE SELECCIÓN GEOGRAFÍA-Hª.